



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Saín Alto, Zac.,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 215

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Sain Alto, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Sain Alto, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 02 de mayo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oficio PL-02-01-5825/2024 de fecha 24 de octubre
de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SAIN ALTO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	7,445,476	0	7,445,476	4,616,690	4,616,690	-2,828,786
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,118,320	0	3,118,320	3,025,533	3,025,533	-92,787
Productos	1,600	0	1,600	44,329	44,329	42,729
Aprovechamientos	133,672	0	133,672	79,564	79,564	-54,108
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	99,615,551	3,986,065	103,601,616	98,256,751	98,256,751	-1,358,800
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	5,000,000	0	5,000,000	0	0	-5,000,000
Total	115,314,619	3,986,065	119,300,684	106,022,868	106,022,868	
Ingresos excedentes						-9,291,752

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	110,314,619	3,986,065	114,300,684	106,022,868	106,022,868	-4,291,752
Impuestos	7,445,476	0	7,445,476	4,616,690	4,616,690	-2,828,786
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,118,320	0	3,118,320	3,025,533	3,025,533	-92,787
Productos	1,600	0	1,600	44,329	44,329	42,729
Aprovechamientos	133,672	0	133,672	79,564	79,564	-54,108
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	99,615,551	3,986,065	103,601,616	98,256,751	98,256,751	-1,358,800
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5,000,000	0	5,000,000	0	0	-5,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	5,000,000	0	5,000,000	0	0	-5,000,000
Total	115,314,619	3,986,065	119,300,684	106,022,868	106,022,868	
Ingresos excedentes						-9,291,752

C. JOSE LUIS SALAS CORDERO
PRESIDENTE

LIC. ANA KARINA PORTILLO CANALES
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA AMELIA HIDALGO ALAMOS
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATIVO 4) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – DEL ESTADO DE ZACATECAS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SAÍN ALTO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	115,314,619	18,925,101	134,239,720	107,593,862	104,783,505	26,645,857
TESORERIA	58,456,907	8,900,613	67,357,520	67,060,267	64,591,183	297,252
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	36,852,001	13,985,061	50,837,062	26,222,492	26,222,492	24,614,570
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS	13,000,000	-1,003,799	11,996,201	10,283,939	9,942,666	1,712,262
MUNICIPALES	2,180,048	-2,159,007	21,041	11,900	11,900	9,141
DIF MUNICIPAL	1,325,663	-935,458	390,205	377,573	377,573	12,633
AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	3,500,000	137,692	3,637,692	3,637,692	3,637,692	0
PATRONATO DE LA FERIA						
Total del Gasto	115,314,619	18,925,101	134,239,720	107,593,862	104,783,505	26,645,857

C. JOSE LUIS SALAS CORDERO
PRESIDENTE

LIC. ANA KARINA PORTILLO CANALES
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA AMELIA HIDALGO ALAMOS
TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SAIN ALTO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	40,880,080	293,133	41,173,213	40,675,748	40,568,016	497,465
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	30,147,250	-701,010	29,446,239	29,216,347	29,162,347	226,893
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	40,000	3,800	43,800	43,800	43,800	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,173,937	587,259	4,761,196	4,761,196	4,725,044	0
Seguridad Social	2,233,568	1,750,325	3,983,891	3,713,319	3,713,319	270,572
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,285,328	-1,347,241	2,938,087	2,938,087	2,893,506	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	9,349,837	2,106,184	11,456,021	10,581,852	9,896,778	874,170
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	491,705	118,303	610,098	610,098	563,048	0
Alimentos y Utensilios	787,827	1,212,949	2,000,776	2,000,776	1,898,984	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,871,415	-875,012	1,105,804	788,701	762,443	407,103
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	80,000	391	80,391	80,391	80,391	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,301,300	555,243	4,856,543	4,557,372	4,557,372	389,171
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,000	657,965	666,965	666,965	472,006	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,718,590	236,855	1,955,445	1,877,549	1,562,534	77,898
Servicios Generales	15,566,075	3,597,783	19,163,858	18,569,066	16,562,999	594,792
Servicios Básicos	2,447,827	1,460,051	3,908,877	3,903,565	3,903,565	3,412
Servicios de Arrendamiento	3,543,820	-1,082,368	2,461,452	2,081,452	1,035,682	410,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	454,499	292,100	746,599	719,919	479,799	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	53,437	103,967	157,404	157,404	157,404	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,097,698	-600,282	498,416	333,716	333,716	154,700
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	249,245	-134,405	114,840	114,840	114,840	0
Servicios de Traslado y Viajes	115,025	-32,374	82,651	82,651	82,651	0
Servicios Oficiales	7,133,000	3,659,074	10,791,074	10,791,074	10,070,827	0
Otros Servicios Generales	471,424	-86,979	384,445	384,445	384,445	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,068,606	-114,358	3,954,248	3,954,248	3,942,764	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	255,829	255,829	255,829	255,829	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	3,968,238	-484,859	3,511,379	3,511,379	3,499,895	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	72,368	114,672	187,040	187,040	187,040	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,186,980	1,129,706	5,316,686	5,251,825	5,251,825	64,861
Mobiliario y Equipo de Administración	102,447	-20,661	81,786	81,786	81,786	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	983,400	-983,400	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	3,000,000	-350,000	2,650,000	2,650,000	2,650,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	101,133	2,483,767	2,584,900	2,520,039	2,520,039	64,861
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	36,852,001	10,513,486	47,365,487	22,750,917	22,750,917	24,614,570
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	36,852,001	9,109,678	45,961,679	21,347,109	21,347,109	24,614,570
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,403,808	1,403,808	1,403,808	1,403,808	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	4,411,040	1,399,166	5,810,206	5,810,206	5,810,206	0
Amortización de la Deuda Pública	3,800,000	507,640	4,307,640	4,307,640	4,307,640	0
Intereses de la Deuda Pública	611,040	-147,402	463,638	463,638	463,638	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudos)	0	1,038,928	1,038,928	1,038,928	1,038,928	0
Total del Gasto	115,314,619	18,925,101	134,239,720	107,593,862	104,783,505	26,645,857

C. JOSE LUIS SALAS CORDERO
PRESIDENTE

LIC. ANA KARINA PORTILLO CAÑALES
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA AMELIA HIDALGO ALAMOS
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$4,616,690.34	\$4,616,690.34	100.00%
DERECHOS	3,025,533.20	3,025,533.20	100.00%
PRODUCTOS	44,329.46	44,329.46	100.00%
APROVECHAMIENTOS	79,563.73	79,563.73	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	98,256,750.88	98,256,750.88	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
APORTACIONES			
CONVENIOS			
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	80,361.00	80,361.00	100.00%
TOTAL	\$106,022,867.61	\$106,022,867.61	100.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
CAJA TEORERÍA		\$ 3,017,069.56	\$ 3,017,069.56	100.00
PARTICIPACIONES	126218576	50,395,533.89	50,395,533.89	100.00
PREDIAL	126218594	4,801,905.35	4,801,905.35	100.00
RECURSOS FISCALES	0220766809	2,452,686.82	2,452,686.82	100.00



NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
H. LEGISLATURA DEL ESTADO				
SUBTOTAL		\$60,667,195.62	\$60,667,195.62	
Programas Convenidos				
PROGRAMA DE APROV DE MATRICULA DE VEHIC EXT	1208879562	\$ 1,017,174.38	\$ 1,017,174.38	100.00%
PROFIMMEZ 2023	1208879629	200,073.13	200,073.13	
	SUBTOTAL	\$1,217,247.51	\$1,217,247.51	100.00%
TOTAL				
		\$61,884,443.13	\$61,884,443.13	100.00%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Saín Alto, Zacatecas

Nota: El porcentaje de revisión se determina solo de las cuentas bancarias de gasto corriente y las cuentas convenidas con Gobierno del Estado

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31- DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIE NTO NETO	SALDO AL 31- DIC-23
		DISPOSICIÓN abonos	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A	\$21,538,158.46	\$108,107,993.1	\$106,552,618.77	\$1,555,374.33	\$19,982,784.13



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CONCEPTO	SALDO AL 31- DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIE NTO NETO	SALDO AL 31- DIC-23
CORTO PLAZO		0			
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	98,426.91	40,58,079.38	40,675,748.45	77,669.07	176,095.98
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,832,616.16	32,813,393.57	34,429,362.41	1,615,968.84	9,448,585.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	178,781.16	22,750,917.42	23,065,739.32	314,821.90	493,603.06
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,214,704.00	3,942,764.20	3,954,248.20	11,484.00	4,226,188.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	463,638.00	463,638.00	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,207,629.23	7,539,200.53	3,963,882.39	-3,575,318.14	5,632,311.09
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,001.00	0.00	0.00	0.00	6,001.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,800,000.00	4,512,460.00	7,500,000.00	2,987,540.00	6,787,540.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	3,879,126.00	1,979,124.00	-1,900,002.00	-1,900,002.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,010.00	0.00	0.00	0.00	1,010.00
TOTAL	\$25,339,168.46	\$116,499,579.10	\$116,031,742.77	-\$467,836.33	\$24,871,332.13



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$140,261.20	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$140,261.20.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	75.32	En promedio cada empleado del municipio atiende a 75.32 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	10.13%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$40,675,748.45, representando un 10.13% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$36,935,886.63.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	58.25%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.25% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-1.60%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 1.60%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	22.65%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 22.65% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	21.32%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.20	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.20 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	3.91%	Los deudores diversos representan un 3.91% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-35.25%	El saldo de los deudores disminuyó un 35.25% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	15.12%	Los ingresos propios del municipio representan un 15.12% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 84.88% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso	135.98%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para	a) Positivo: menor de 30%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Corriente)*100		cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-37.99%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 37.99% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.13%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 11.13% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-19.85%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 19.85% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	4.76%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.76% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.15%	El municipio invirtió en obra pública un 21.15% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-1,570,994.76	Los Egresos Devengados fueron por \$107,593,862.37, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$106,022,867.61, lo que representa un Déficit por \$-1,570,994.76, en el ejercicio.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	37.80%	El 37.80% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.83%	El 9.83% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	17.26%	El 17.26% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.68%	El 3.68% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.88%	El 4.88% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	21.15%	El 21.15% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Pública (Cap. 6000)	Totales)*100)		en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)*100	5.40%	El 5.40% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	438.48%	El monto asignado del FISM por \$34,052,483.00 representa el 438.48% de los ingresos propios municipales por \$7,766,116.73.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	149.68%	El monto asignado del FISM por \$34,052,483.00, representa el 149.68% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$22,750,917.42.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	248.22%	El monto asignado del FORTAMUN por \$19,276,967.00 representa el 248.22% de los ingresos propios municipales por \$7,766,116.73.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	129.02%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$24,871,332.13, que representa el 129.02% del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,276,967.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	103.97%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$114,540,769.33, que representa el 103.97% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$110,164,762.46.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.63%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,800,000.00, que representa el 1.63% respecto del total del egreso devengado (\$110,164,762.46).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	83.62%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 83.62%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	71.88%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 71.88%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	73.13%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 73.13%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2023 (% ejercido del monto asignado)	100.00%	Del monto asignado al Municipio del FISM por \$34,052,483.00 ejerció el 100.00% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2023
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	13.90%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2023, fue de \$4,729,078.47 que representa el 31.80% del monto total ejercido del FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	23.80%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2023, fue de un importe de \$8,107,855.21, que representa el 23.80% del monto total ejercido.

FUENTE: Informe físico financiero del Fondo III del mes de diciembre de 2023 proporcionado por el Municipio de Sain Alto, Zacatecas

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	72.62%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,276,967.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$13,999,956.73 para el pago de obligaciones financieras, que representa un 72.62% del monto ejercido.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	16.86%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,276,967.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$3,249,290.41 para el pago de seguridad pública, que representa un 16.86% del monto ejercido.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	2.05%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,276,967.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$395,661.71 para el pago de obra pública, que representa un 2.05% del monto ejercido.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	8.47%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,276,967.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$1,632,058.15 para el pago de otros rubros, que representa un 8.47% del monto ejercido.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2023. (% ejercido del monto asignado).	100.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,276,967.00 se ejerció el 100.0% de los recursos al 31 de diciembre del 2023.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100.0%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, de \$13,999,956.73, al 31 de diciembre, se destinó el 100% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)		El Ente Fiscalizado no presentó información respecto a este rubro.

FUENTE: Informe físico financiero del Fondo IV del mes de diciembre de 2023 proporcionado por el Municipio de Saín Alto, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Sain Alto, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.78
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.32
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.42
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.40
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.42
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.34

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1605/2025 de fecha 29 de abril de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN
---	------------------------------------



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	6	0	6	2	IEI
				4	PRA
				2	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	0	12	1	REC
				11	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	14	0	14	14	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	36	0	36	38	

NOTA: Se incluye la acción a promover **OP-23/41-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/41-001, OP-23/41-003 y OP-23/41-006 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/41-002 y OP-23/41-005 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$376,743.17 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Saín Alto, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Saín Alto, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$376,743.17(TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17 /100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de
noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMERA SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ